



Gobierno de Guatemala
Vicepresidencia de la República
Consejo Nacional y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora
Nacional para la Reducción de Desastres

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES

2009 - 2011



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
G U A T E M A L A



PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
ANTE DESASTRES

2009 - 2011

|

**Programa Nacional de Prevención y
Mitigación ante Desastres
2009-2011©**

Gobierno de Guatemala
Vicepresidencia de la República

Consejo Nacional y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora
Nacional para la Reducción de Desastres

Con el apoyo del Banco Mundial y el PNUD

Guatemala, enero de 2009

AGIES	Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIAAP	Coordinadora Interinstitucional de Asentamientos Precarios
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CONE	Comité Nacional de Emergencia
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UNIRIOS	Unidad de Manejo de Ríos y Canales del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ÍNDICE

	Páginas
Mensaje del señor Vicepresidente de la República	1
I Presentación	3
II Introducción	4
III Marco de referencia del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011	7
1 Marco conceptual	7
2 Vinculación con compromisos internacionales y políticas nacionales	9
3 Necesidades identificadas	12
IV Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011	14
1 Objetivos	14
2 Estrategias	16
3 Instituciones vinculadas	18
4 Plazo del Programa	18
5 Proyectos y líneas de acción	19
6 Catálogo de proyectos	23
V Monitoreo y seguimiento	27
1 Indicadores en el Marco de Acción de Hyogo	28
2 Indicadores del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011	33

	Páginas
VI Recomendaciones	37
VII Referencias bibliográficas	38
VIII Anexos	40
1 Acta de Aprobación del Programa Nacional de Prevención y Mitigación Ante Desastres 2009-2011	40
2 Listado de Participantes del Proceso de Formulación del Programa Nacional de Prevención y Mitigación Ante Desastres 2009-2011	46
3 Registro Fotográfico del Proceso de Formulación del Programa Nacional de Prevención y Mitigación Ante Desastres 2009-2011	48

MENSAJE DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Reducir la vulnerabilidad ante los desastres para lograr un desarrollo sostenible, seguro y solidario.



El Gobierno de Guatemala se ha planteado, dentro de un conjunto de objetivos relacionados con el bienestar de la población, impulsar acciones encaminadas a la prevención de desastres naturales o provocados.

La Vicepresidencia de la República, ha logrado coordinar durante el primer año de gobierno, satisfactoriamente iniciativas en el marco de este objetivo.

En materia de reducción de desastres, nuestra meta principal es lograr reducir la vulnerabilidad de la población guatemalteca, mas necesitada, para que alcance un desarrollo seguro, sostenible y solidario.

Es convicción compartida con el Señor Presidente Álvaro Colom, que toda decisión y acción gubernamental, tome como eje central al ser humano, quien merece la oportunidad de desarrollarse plenamente, para lo cual, es indispensable que cuente con los mínimos servicios para llegar a ser todo lo que puede ser, es por ello que es muy importante para este Gobierno, reducir lo más posible, la vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales o provocados.

Reducir la vulnerabilidad de las personas y paralelamente dotarles de atenciones mínimas como salud, vivienda, educación y seguridad en todos los sentidos, son acciones que denomino “La Revolución Humana” que más allá de cualquier concepción teórica o ideológica, son acciones prácticas para atender al ser humano.

Para lograrlo, se ha realizado un esfuerzo multidisciplinario e interinstitucional, para crear el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, con el que se espera desarrollar las acciones primarias para lograr el objetivo de preservar la vida y el bienestar de los guatemaltecos.

Este Programa plantea también, objetivos para reducir los desastres en un período de tres años, aunque también contiene visiones de mediano y largo plazo, entre ellas el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial.

Este Programa Nacional busca, entre otros fines, la consolidación de una Mesa Nacional de Diálogo en Gestión de Riesgos, como mecanismo que permita hacer más eficientes los esfuerzos del sector público en materia de reducción de desastres. Es importante mencionar, tal y como lo señala el documento a continuación, que todas las acciones enmarcadas dentro de este Programa Nacional, van encaminadas hacia el fortalecimiento del Sistema del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres que opera a través de su Secretaría Ejecutiva.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, es un compromiso nacional para la prevención y la reducción de los desastres. Es un marco programático en seguimiento al Plan de Gobierno 2008-2012 y es un paso para que los guatemaltecos tengan la oportunidad de vivir en un país sostenible, seguro y solidario.

Tenemos la confianza de que este tipo de esfuerzos, permitan que el Estado, cuente con mecanismos que logren mejorar sustancialmente la calidad de vida de las guatemaltecas y guatemaltecos más necesitados, orientados por una filosofía eminentemente social y pragmática.

Doctor Rafael Espada
Vicepresidente de la República de Guatemala

I. PRESENTACIÓN

En el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se enmarcan los objetivos y las acciones inmediatas que propone el Gobierno de Guatemala en materia de prevención y mitigación de desastres; así como estrategias de mediano y largo plazo, como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial en el país.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se concibe como un esfuerzo nacional que propone objetivos, proyectos, acciones y plazos para reducir los desastres. Es un Programa que se desarrolla gracias a la capacidad técnica que existe en el sector público y con la colaboración de representantes del sector privado, académico y de la cooperación internacional.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se formula con miras a fortalecer un proceso de reducción de desastres y en coherencia con el Plan de Gobierno 2008-2012. El Programa incluye indicadores verificables en un plazo de tres años y el desarrollo de una plataforma institucional para darle monitoreo y seguimiento a las acciones que en él se incluyen.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 concuerda también con otros compromisos adquiridos por el Gobierno de Guatemala, los cuales se explican con mayor profundidad en el marco de referencia del mismo.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es un compromiso medible, en donde la mayoría de los proyectos cuentan con financiamiento nacional. Es una muestra del compromiso político que existe en Guatemala en materia de reducción de desastres.

II. INTRODUCCIÓN

Los desastres han estado presentes en la historia nacional. Guatemala ha sido impactada por diferentes fenómenos naturales por su posición geográfica y su condición de vulnerabilidad. La Ciudad de Guatemala, por ejemplo, se cambió de lugar varias veces por los desastres. En 1527 la ciudad se fundó en el Valle de Almolonga¹ en las faldas del Volcán de Agua pero un deslizamiento de agua y tierra desde el volcán incidió en las autoridades para cambiarla de lugar. En 1543 la ciudad se traslada al Valle de Panchoy (actualmente Antigua Guatemala) en donde estuvo doscientos treinta años hasta que fue destruida por los terremotos de Santa Marta en 1773. Para reducir el riesgo a ser destruida por otro terremoto, se traslada la Ciudad de Guatemala en 1777 al Valle de la Ermita, en donde está actualmente².

Como se ejemplifica en el párrafo anterior, la posición geográfica de Guatemala hace que el país sea más propenso a diferentes fenómenos naturales. Guatemala es uno de los pocos países del mundo donde convergen tres placas tectónicas: Cocos, Caribe y Norteamericana originando las fallas de Motagua, Polochic y Jocotán-Camelecón. Por último, frente a la Costa del Pacífico se encuentra la zona de subducción de la Placa de Cocos. Todo esto ocasiona que el país sea propenso a sismos y que tenga una actividad volcánica importante³.

Todos los departamentos de Guatemala están expuestos a la amenaza sísmica⁴. El INSIVUMEH⁵ tiene reportes de sismos que han reportado daños significativos en el país, entre ellos el terremoto de 1902 que reportó la muerte de doscientas personas; los terremotos de 1917 y 1918; el terremoto de 1942; el terremoto de 1959 que dañó el norte del territorio nacional; el terremoto de 1976 que registró más de 25,000 muertos; el terremoto de Uspantán en 1985; el terremoto de Pochuta en 1991; el terremoto de Tukurú en 1995 y el sismo de 1998.

¹ Esta es la segunda ciudad que se funda. La primera ciudad se fundó cerca de Iximché pero se trasladó al Valle de Almolonga por el levantamiento del pueblo Cackchiquel.

² Asociación de Amigos del País. 1995.

³ Perfil ambiental de Guatemala . 2004

⁴ Lavell. A. Franco, E., 1996

⁵ www.insivumeh.gob.gt

En materia volcánica, el INSIVUMEH registra aproximadamente 288 volcanes o estructuras de origen volcánico, de los cuales 8 tienen reportes de actividad y 3 son los más activos (Fuego, Santiaguito y Pacaya). Diferentes erupciones en el país han registrado daños importantes. La erupción del volcán Santa María en 1902 reportó la muerte de aproximadamente 6,000 personas; la erupción del volcán Santiaguito en 1929 registró el descenso de alrededor de 2,500 personas y la erupción del volcán de Fuego de 1999 dejó depósitos de ceniza de hasta 40 centímetros en el área de influencia.

Guatemala también es propensa a fenómenos de origen hidrometeorológico como depresiones tropicales y huracanes. En el siglo pasado se registraron huracanes importantes como el *Francelia* (1969), el *Fifi* (1974) y el *Mitch* (1998). En el siglo XXI se han registrado la Tormenta Stan (2005) y la Depresión Tropical 16 de este año.

Según el informe de efectos de la Tormenta Tropical *Stan*⁶, la Tormenta afectó a 3.5 millones de personas, registró el descenso de 669 personas y tuvo un impacto total de aproximadamente 7,500 millones de quetzales, los cuales representan el 3.1 por ciento del PIB del año 2004. El Huracán *Mitch* de 1998 también reportó daños catastróficos. De acuerdo con los cálculos de la CEPAL⁷, el Huracán *Mitch* registró daños por un monto de 748 millones de dólares y pérdidas importantes en el sector económico y de infraestructura. Más recientemente, la Depresión Tropical 16 se cree que afectó alrededor de 2,400 familias, ya que no existe aún un reporte final.

Por último, en el país también existen otro tipo de amenazas como los incendios forestales, las heladas, las sequías y los deslizamientos, los cuales se relacionan con factores de origen natural y humano (amenazas socio-naturales, como describe Allan Lavell⁸).

Si bien es cierto, Guatemala está en un área de múltiples amenazas, es su vulnerabilidad lo que provoca que el país sea propenso a continuos desastres. Si el país no fuera vulnerable, no existirían los desastres sino que únicamente ocurrirían fenómenos naturales.

Aunque en Guatemala se han hecho esfuerzos importantes para reducir la vulnerabilidad, todavía falta mucho por hacer. Institucionalmente, a raíz del paso del huracán *Francelia*, se organiza en 1969 el CONE para atender las emergencias de forma coordinada. En 1976, el terremoto provoca que la población se sensibilice respecto al impacto de los desastres. Es en este año cuando se crea el INSIVUMEH y se impulsa un plan de rehabilitación y reconstrucción.

En 1994 inicia el proyecto de transformar al CONE en CONRED, el cual culmina en 1996 con el Decreto 109-96 que permite que la Coordinadora se fortalezca en el tema de prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad. Esta acción coincidió con el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.

6 SEGEPLAN/CEPAL. 2005

7 CEPAL. 1999

8 Lavell., 2006

En el 2001 se aprueba la Ley de Desarrollo Social que contiene dos artículos relacionados con el tema de reducción de desastres (37 y 38), los cuales establecen una relación intrínseca entre la planificación del desarrollo y la reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas.

Para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social, en el 2002 se aprueba la Política de Desarrollo Social y Población, la cual incluye dentro de sus objetivos la prevención y la reducción del riesgo a desastres. En este marco, se menciona como un instrumento de la política el desarrollo de un Programa Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

En el 2006 el Gobierno de Guatemala aprobó el Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo 2007-2012, el cual incluye actividades interinstitucionales relacionadas con la reducción de desastres pero también con la atención de la emergencia. Este Programa Nacional fue un esfuerzo impulsado por la SEGEPLAN en coordinación con la SE-CONRED y constituyó un primer ejercicio nacional programático en materia de gestión para la reducción del riesgo a desastres.

Tomando como línea de referencia, el Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno de Guatemala decide desarrollar el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 con el objetivo de plantear procesos de mediano y largo plazo pero también proyectos de corto plazo que puedan ser medibles y verificables.

A diferencia del Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 plantea únicamente actividades relacionadas con la prevención y la mitigación y no con la atención de la emergencia. La respuesta no se incluye, porque la SE-CONRED ha hecho avances sustanciales para potenciar al país en este aspecto.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se formula en base a los recursos técnicos y financieros disponibles en el país para el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres. Para la puesta en marcha del Programa Nacional, el Gobierno de Guatemala presupuestará recursos propios aunque también gestionará algunos fondos con la cooperación internacional.

El espíritu del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es reducir los desastres. Los objetivos se alcanzarán con los recursos técnicos y financieros existentes en el país en materia gestión de riesgo y el apoyo político del Gobierno de Guatemala.

III. MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 está estratégicamente ligado a una serie de iniciativas internacionales relacionadas con el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres. Así como, con una serie de conceptos vinculados con la planificación del desarrollo, el desarrollo seguro y la reducción de la vulnerabilidad.

1. MARCO CONCEPTUAL

El principio teórico básico del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es que los desastres no son de origen natural, sino que tienen un origen social. Este concepto parte de una serie de estudios que a lo largo de la década de los noventa, realizó la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina⁹ y del Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015.

Los desastres se originan cuando convergen amenazas y vulnerabilidades. Las amenazas pueden ser de origen natural como los sismos, de origen antrópico como el derrame de sustancias químicas en fuentes de agua o bien de origen socio-natural como los deslizamientos. La vulnerabilidad es un factor meramente social, y se refiere a las condiciones que nos hacen propensos a sufrir daños por la ocurrencia de un evento físico determinado (amenaza)¹⁰.

El análisis de los desastres, desde la relación amenaza/vulnerabilidad permite comprender que los procesos de desarrollo inciden directamente en el aumento o la reducción de la vulnerabilidad. Es decir, que el desarrollo mal planificado puede provocar desastres mientras que el desarrollo bien planificado puede reducirlos.

⁹ www.desenredando.org

¹⁰ Gellert ,G., 2003

Como señala Victor García¹¹, la aceptación de la responsabilidad humana en la generación de riesgo es un factor determinante para no construir más riesgo y reducir el riesgo existente. El problema es que muchas veces la población y las instituciones no son conscientes de esta responsabilidad y construyen riesgos.

Para reducir la vulnerabilidad, se debe procurar que el desarrollo sea producto de un proceso de planificación que privilegia la seguridad humana como parte fundamental de la sostenibilidad¹². Es decir, que se fomentan marcos programáticos que garantizan que el desarrollo sea seguro y sostenible.

La vulnerabilidad se puede desglosar en varios componentes. La vulnerabilidad institucional, se refiere a las debilidades institucionales en cuanto a su organización. La vulnerabilidad jurídica, se relaciona con la estructura jurídica producto de la falta de especificidad de las leyes o su inexistencia. La vulnerabilidad social, se refiere a la escasa capacidad de una población para reducir los riesgos. Y, la vulnerabilidad territorial que se entiende como los cambios físicos del uso de suelo y las dinámicas socioeconómicas que degradan el territorio¹³.

La reducción de desastres se relaciona directamente con la reducción de la vulnerabilidad y por lo tanto, con la reducción de las condiciones de riesgo a desastres. El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 parte de esta relación y por lo tanto, propone medidas de prevención y mitigación.

La prevención incluye actividades prospectivas para reducir el riesgo a desastre. En la prevención se desglosan las políticas de inversión pública o privada, el diseño de escenarios de impacto de la intervención humana y las medidas necesarias para su prevención y mitigación. En la prevención se predicen riesgos emergentes mediante la formulación de escenarios prospectivos¹⁴.

La mitigación es una gestión correctiva. Es el conjunto de metodologías e instrumentos para la estimación del riesgo, su ubicación territorial, la identificación y caracterización de la población expuesta y su nivel de exposición, y la implementación de medidas para su reducción¹⁵. El objetivo de mitigar es reducir el riesgo a desastres que ya existe, o que se construyó.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 contempla actividades prospectivas y correctivas con la participación activa de diferentes instituciones de gobierno, las cuales involucrarán al sector privado, académico y de la cooperación internacional.

11 García, V., 2006 .

12 IDEM

13 Cardona, O. 2001

14 García, V., 2006

15 IDEM

2. VINCULACIÓN CON COMPROMISOS INTERNACIONALES E INICIATIVAS NACIONALES

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se vincula directamente con una serie de compromisos internacionales y nacionales que ha adquirido Guatemala en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres.

En el **marco internacional**, el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se vincula con:

Cumbre del Milenio

La Cumbre del Milenio se celebró en el 2000 en Nueva York, Estados Unidos. En este espacio Guatemala se comprometió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODM son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se vincula directamente con los ODM 1 y 7.

Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015

El Marco de Acción de Hyogo se suscribió en el 2005 en Kobe, Japón en la Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres. El Marco contempla cinco prioridades de acción:

1. Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.
2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.
3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
4. Reducir los factores de riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 propone iniciativas relacionadas con la mayoría de las prioridades de acción que establece el Marco. Sin embargo, constituye un avance importante respecto a la primera prioridad de acción.

Programa Regional para la Reducción de Desastres (PRRD)

El PRRD es un compromiso regional para reducir los desastres, que tiene dentro de sus objetivos:

- Elevar el nivel de seguridad, con relación al sustento físico de los asentamientos humanos y de la infraestructura vital.
- Introducir la variable de vulnerabilidad y las acciones dirigidas a mejorar el manejo del territorio, en los diferentes países de la región, como medio para que se produzca menos vulnerabilidad a la población e infraestructura.
- Incluir la variable de mitigación de desastres en los planes de desarrollo institucional y sectorial.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se relaciona con la mayoría de los objetivos, por lo que constituye un avance del país en el cumplimiento del PRRD.

En el **marco nacional**, el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se vincula con:

Constitución Política de la República de Guatemala

El marco constitucional de Guatemala establece en su Artículo 1º, que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; en su Artículo 2º, indica que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 tiene como fin supremo reducir el riesgo a desastres para evitar pérdidas humanas, sociales y económicas y garantizar el desarrollo sostenible, seguro y solidario.

La ley de CONRED

En el Decreto 109-96 establece que la CONRED tiene dentro de sus finalidades, propiciar mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, así como organizar, capacitar y supervisar para establecer una cultura en reducción de desastres.

La Ley y la Política de Desarrollo Social y Población

La Ley de Desarrollo Social y Población se aprobó mediante el Decreto 42-2001. En su Sección V establece en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres dos artículos: el artículo 37 y el artículo 38. En resumen, la ley decreta la necesidad de definir estrategias de prevención y atención de la población, así como una estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública

La Política de Desarrollo Social y Población establece como instrumentos de la Política el desarrollo de un Programa Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y una Estrategia de Protección Social para la Población en Caso de Desastre y Calamidad Pública.

Código Municipal

El Decreto 12-2002 establece en el Artículo 35, que es competencia general del Concejo Municipal, el ordenamiento territorial y el control urbanístico. Dentro del artículo 96, se indica que el Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación tiene dentro de sus atribuciones la de mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

En el Capítulo II se desarrolla específicamente el tema de ordenamiento territorial, decretando que la municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial.

El Plan de Gobierno 2008-2011

El Plan de Gobierno 2008-2011 incluye el tema de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Desastres. El Plan tiene un enfoque social de la prevención en el contexto de la planificación institucional y plantea tres objetivos estratégicos:

- Reducir riesgos y prevenir desastres.
- Brindar respuesta efectiva en caso de desastre.
- Recuperación pronta de las zonas afectadas.

El Plan incluye como estrategias, el conocimiento sobre riesgos, la incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación, el fortalecimiento del desarrollo institucional y la socialización de la prevención y la mitigación de desastres, entre otras.

Además, el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se vincula a otras leyes e iniciativas nacionales que no se describen en el documento, como la Ley General de Descentralización, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, el Acuerdo Ministerial 1686/2007 y las Normas AGIES, entre otras.

3. NECESIDADES IDENTIFICADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se desarrolló en base a una serie de necesidades inmediatas que se identificaron en materia de prevención y mitigación ante desastres. Las necesidades que se identificaron se relacionan con:

La identificación y el monitoreo de la información

Es necesario fortalecer la generación y el monitoreo de la información sobre las amenazas, las vulnerabilidades y el riesgo. Esta información técnico-científica debe estar a una escala cartográfica que permita la toma de decisiones.

El país debe propiciar un consenso metodológico sobre el mapeo de amenazas, las vulnerabilidades y el riesgo, así como información geográfica accesible que se utilice en la toma de decisiones.

Debe existir un sistema de monitoreo e información que garantice la calidad de la misma y el acceso al resto de la población.

La reducción del riesgo

Aunque dentro del esquema óptimo del desarrollo, todas las inversiones se conciben dentro de una planificación nacional y local, la realidad es que en Guatemala existen inversiones sectoriales y municipales que no se enmarcan dentro de un plan global, ni territorial.

Es por eso, que se identificó la necesidad de regular y monitorear las inversiones sectoriales (público y privadas) que realizan algunas instituciones, en especial las relacionadas con los sectores de salud y educación. Esto debido a que no existen en el país reglamentos sectoriales ni un código de construcción nacional.

Además, se identificó la necesidad de fortalecer a las municipalidades en el desarrollo de reglamentos de construcción, así como fortalecer la auditoría de la infraestructura pública.

En materia de reducción de riesgo, el país también debe invertir en mitigación.

La planificación y el fortalecimiento institucional

Aunque la SEGEPLAN ha hecho un esfuerzo importante para incluir el tema de reducción de la vulnerabilidad dentro de la planificación del desarrollo, es necesario impulsar una serie de instrumentos que permitan que el tema este incluido en el Sistema Nacional de Planificación.

En relación a las políticas sectoriales, en Guatemala es necesario el desarrollo de una Política Nacional de Gestión de Riesgo que incluya actividades de prevención, reducción y mitigación de desastres, así como de atención de la emergencia. Además, se plantea la necesidad de contar con una Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

En el país hace falta el impulso de una Política de Ordenamiento Territorial que promueva el adecuado uso del suelo para reducir el riesgo a desastres. El marco legal para el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial lo establece el Código Municipal.

La estrategia financiera

Guatemala no cuenta con estudios que le permitan analizar las opciones del desarrollo de una estrategia financiera. En otros países, la estrategia financiera para el tema de gestión de riesgo es fundamental, ya que le permite al país tener una respuesta financiera para atender la emergencia.

Se debe considerar el monitoreo del gasto público en materia de gestión de riesgo, así como un estudio sobre transferencia de riesgo.

IV. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es un marco programático que establece indicadores medibles para la reducción de desastres. El Programa Nacional se desarrolló en base a la identificación de una serie de necesidades inmediatas relacionadas con la gestión para la reducción de riesgo a desastres.

1. OBJETIVOS

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 tiene como objetivo reducir los desastres para tener un país sostenible, seguro y solidario.

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es un programa de prevención, reducción y mitigación que incluye procesos de largo, mediano y corto plazo.

Los objetivos específicos del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres son:

<i>Identificación y monitoreo de información</i>	Objetivo 1	Mejorar la información y el acceso a la misma, sobre las amenazas, las vulnerabilidades y los riesgos.
<i>Reducción de riesgos</i>	Objetivo 2	Fortalecer la regulación y el monitoreo de las construcciones para que sean más seguras e invertir en mitigación.
<i>Planificación y fortalecimiento institucional</i>	Objetivo 3	Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y los Consejos de Desarrollo para que propicien el desarrollo seguro y fomentar una Política Nacional de Ordenamiento Territorial y de Gestión de Riesgo a Desastres.
<i>Estrategia financiera</i>	Objetivo 4	Analizar las opciones de una estrategia financiera en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres.

2. ESTRATEGIAS

El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 es un punto de partida para fortalecer las actividades interinstitucionales relacionadas con la identificación y monitoreo de la información, la reducción del riesgo, la planificación, el fortalecimiento municipal y la estrategia financiera.

El tema integral, se desarrollará en la Política y Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo que se impulsará en un corto plazo.

ESTRATEGIA 1

Identificación y monitoreo del riesgo

Incluye proyectos y actividades relacionados con la identificación y el monitoreo del riesgo. Se propone avanzar metodológicamente en la identificación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, así como fortalecer la capacidad nacional en materia de identificación y monitoreo del riesgo.

Se identificaron proyectos relacionados con la discusión metodológica respecto al mapeo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Así como sobre el desarrollo de mapas a una escala 1:5,000 que permitan la toma de decisiones.

Además, se identifican proyectos para fortalecer la capacidad de monitoreo y análisis de información del INSIVUMEH y el desarrollo de un sistema de información que permita que la población tenga acceso a información de calidad.

ESTRATEGIA 2

Reducción de riesgos

Esta estrategia abarca dos iniciativas, una relacionada con gestión prospectiva y otra con la gestión correctiva. Incluye el desarrollo de marcos normativos relacionados con la construcción segura y proyectos de mitigación. En el tema de la construcción segura se incluyen actividades relacionadas con la regulación y el monitoreo de las inversiones sectoriales (público y privadas), en especial del sector salud y educación.

Se desarrollará un Reglamento Nacional de Construcción Segura, en el cual deberá involucrarse al sector académico y privado. El Reglamento Nacional pondrá un énfasis especial en el sector salud y educación y deberá socializarse con las municipalidades para propiciar el desarrollo de Reglamentos Municipales de Construcción.

ESTRATEGIA 3

Planificación y fortalecimiento institucional

La estrategia fomentará el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación aunque también se establecen actividades concretas respecto a la inclusión de la variable riesgo en la preinversión y la inversión pública.

También se desarrollará una Política Nacional de Ordenamiento Territorial, así como el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial específicos.

En este eje se incluye la formulación de una Política Nacional y una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo.

ESTRATEGIA 4

Estrategia financiera

En este eje, se incluyen proyectos relacionados con la identificación de la inversión que hace Guatemala en materia de gestión de riesgo. Para esto se propone el desarrollo de una etiqueta dentro del clasificador presupuestario que permita identificar estas acciones. El desarrollo de la etiqueta debe ir acompañado de un proceso de capacitación a las unidades ejecutoras de las diferentes instituciones sobre el tema de gestión de riesgo.

Dentro del eje de estrategia financiera, también se identificó el desarrollo de un estudio sobre el costo financiero que representan los desastres en el país y un estudio para definir los lineamientos de pasivos contingentes que incluya el tema de transferencia de riesgo, que incluye un estudio sobre Perdida Máxima Probable (PMP) y un estudio sobre estructuras de aseguramiento.



3. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El Programa Nacional Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 debe fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo. Además, involucra al sector académico, privado y de cooperación internacional.

La Vicepresidencia de la República da el respaldo político a la ejecución del Programa Nacional, quien actúa en estrecha coordinación con CONRED y la SE-CONRED, quien es el coordinador técnico.

Las instituciones con responsabilidades específicas son:

- | | | | |
|---|------------|---|-----------|
| □ | CGC | □ | MFP |
| □ | CIAAP/CIV | □ | MINEDUC |
| □ | COVIAL/CIV | □ | MSPAS |
| □ | IGN/MAGA | □ | SE-CONRED |
| □ | INFOM | □ | SEGEPLAN |
| □ | INSIVUMEH | □ | UCEE/CIV |
| □ | MARN | | |

4. PLAZO DEL PROGRAMA

Algunos procesos que se establecen dentro del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 tienen un largo plazo. Sin embargo, la mayoría de los proyectos se deberán ejecutar en un plazo de tres años.

El Programa Nacional deberá ser revisado constantemente y en el 2011 deberá ampliarse en metas y objetivos. En el 2011 se deberá trazar la línea base para la ampliación del Programa Nacional, el cual deberá ser coherente con la Política Nacional de Gestión de Riesgo que estará formulada y aprobada.

5. PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se describen los proyectos y las líneas de acción que se definen en el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011. Los proyectos se desglosan según las estrategias.

ESTRATEGIA 1

Identificación y monitoreo del riesgo

1. Desarrollo y divulgación de metodologías para el análisis y evaluación de amenazas (deslizamientos e inundaciones) y vulnerabilidades

Se ha previsto crear un espacio para intercambiar metodologías existentes sobre análisis y evaluación de amenazas y vulnerabilidades, así como construir nuevas metodologías en forma participativa.

2. Elaboración de estudios de amenaza (deslizamientos e inundaciones), vulnerabilidad y riesgo en cuencas estratégicas y zonas prioritarias de Guatemala

Según los eventos extremos que han afectado al país, se ha identificado la necesidad de realizar estudios estratégicos, que vayan más allá de los problemas locales detectados. Se propone la realización de estudios estratégicos que inicien con la amenaza y vulnerabilidad de las cuencas más importantes del país para determinar la vulnerabilidad de las poblaciones, la infraestructura vital y el sector económico.

3. Construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de redes de observación sísmológica, meteorológica e hidrológica

Para mejorar el sistema de identificación y monitoreo del riesgo, es necesario fortalecer las capacidades técnico-científicas del país. Por lo que, con este proyecto se logrará fortalecer con equipo y capacidad técnica al INSIVUMEH.

4. Creación del Sistema Nacional de Información Geográfica (SNIG)

El SNIG administrará y oficializará toda la información geográfica del país. Para el desarrollo de este componente se impulsará una Política Geográfica.

1. Desarrollo de un Reglamento Nacional de Construcción Segura

El país deberá contar con un Reglamento Nacional de Construcción Segura para regular las construcciones. Este Reglamento Nacional pondrá un énfasis especial en los sectores de salud y educación y deberá ser socializado con las municipalidades para que puedan desarrollar sus propios Reglamentos de Construcción.

2. Divulgación a nivel municipal del Manual de Construcción de Establecimientos Educativos

Aunque el Ministerio de Educación ha hecho un esfuerzo importante para el desarrollo de un Manual de Construcción de Establecimientos Educativos, esta información todavía no es de acceso nacional. Por lo que, se plantea un proyecto para divulgar este manual específicamente a nivel municipal en las Oficinas Municipales de Planificación.

3. Auditoría de la infraestructura pública

Se ha identificado la necesidad de incorporar a la Contraloría General de Cuentas dentro del proceso de verificación de incorporación de la gestión de riesgo a desastres en la inversión pública. Esto para fortalecer la auditoría de la infraestructura pública. La base para el fortalecimiento del área de infraestructura será el convenio recientemente suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la SEGEPLAN y Contraloría General de Cuentas.

4. Proyectos de mitigación en áreas vulnerables

Se contempla invertir en la construcción de muros de contención para evitar deslizamientos en las vías más importantes del país. Además, el país invertirá en recubrimientos de talud para evitar deslizamientos en algunos asentamientos que son propensos a este riesgo y se rehabilitará utilizando medidas de construcción seguras.

5. Sistematización de información de puntos de infraestructura (puentes y carreteras) vulnerables

Se sistematizará información sobre puentes y carreteras que están estructuralmente débiles y que necesitan de inversión para reducir su vulnerabilidad. Esta sistematización estará a cargo del CIV quien ha identificado preliminarmente estos puntos.

6. Desarrollo de asentamientos modelo en sectores precarios

La CIAAP impulsará el desarrollo de asentamientos modelo piloto con miras a la reducción del riesgo a desastres. El objetivo es lograr que dos asentamientos de Ciudad Guatemala logren un desarrollo integral para que sus zonas rojas sean seguras.

7. Fortalecimiento de la gestión municipal en reducción de riesgo a desastres

La SE-CONRED promoverá acciones para fortalecer la capacidad municipal en materia de reducción de riesgo a desastres, en por lo menos dos departamentos del país.

El país deberá contar con un Reglamento Nacional de Construcción Segura para regular las construcciones.

ESTRATEGIA 3

Planificación y fortalecimiento institucional

1. Formulación de una Política Nacional de Gestión de Riesgo a Desastres y de la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo a Desastres

En el país hace falta la aprobación de una Política Nacional de Gestión de Riesgo a Desastres que involucre a todos los sectores y que incluya actividades de corto, mediano y largo plazo.

Este proyecto deberá ser coordinado por la SE-CONRED quien involucrará a instituciones públicas y privadas en el desarrollo de la política.

2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación debe fortalecerse para garantizar que la planificación del desarrollo contribuya a la reducción de los riesgos a desastres y no a generar más vulnerabilidad. El Sistema Nacional de Planificación se fortalecerá en fases a lo largo de la ejecución del Programa Nacional involucrando a los Consejos de Desarrollo.

La primera fase involucra directamente a la SEGEPLAN y el fortalecimiento de Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial Integral (SINPET-I), al Sistema Nacional de Preinversión (SINAPRE) y al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para lograr permear y operativizar la variable riesgo a desastres.

En el marco del SINPET-I, SEGEPLAN impulsará en coordinación con los Consejos de Desarrollo, Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales que incluyan la variable de riesgo a desastres.

En el marco de la Preinversión y la Inversión Pública se identificarán los instrumentos adecuados que incorporen la variable riesgo, los cuales se deberán socializar e incorporar a las normas SNIP.

3. Desarrollo de una Política Nacional de Ordenamiento Territorial

En el Programa se incluye la formulación de una Política Nacional de Ordenamiento Territorial para articular los planes municipales de ordenamiento territorial. La Política Nacional de Ordenamiento Territorial se formulará en base a un proceso participativo.

En este proyecto, también se incluye el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial, en donde deberán incorporarse lineamientos para orientar la localización de la infraestructura vital y las instalaciones esenciales del municipio, así como las áreas de producción con alta exposición a amenazas. La primera fase del proyecto desarrollará Planes de Ordenamiento Territorial en 13 municipios. Esta actividad será coordinada por el MARN, SEGEPLAN y el INFOM.

ESTRATEGIA 4

Estrategia financiera

1. Desarrollo de una etiqueta para identificar el presupuesto designado para la gestión de riesgo

El Ministerio de Finanzas Públicas desarrollará una etiqueta dentro del clasificador presupuestario para el tema de gestión de riesgo. Esto permitirá identificar la inversión sectorial que se hace para este tema. Con apoyo técnico de la SE-CONRED, se capacitará al MFP en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres y se desarrollará un programa de capacitación para las Unidades Ejecutoras de las instituciones públicas. Esto con la finalidad de que las instituciones estén en la capacidad de reportar el gasto que se relaciona con la reducción de los desastres.

2. Estudio sobre el costo financiero de los desastres

El objetivo de este proyecto es definir el costo y el impacto financiero que han tenido los desastres en Guatemala. Además, que determinará si se han recuperado las inversiones perdidas después de un desastre.

3. Estudio para definir las posibilidades sobre pasivos contingentes

Este estudio le permitirá al Ministerio de Finanzas Públicas definir si es necesario y posible en el país tener una reserva de pasivos contingentes para desastres. El estudio incluirá el tema de transferencia de riesgo, la Pérdida Máxima Probable (PMP) y un estudio sobre estructuras de aseguramiento.

6. CATÁLOGO DE PROYECTOS

A continuación aparece un desglose de proyectos según las estrategias. Los proyectos que aparecen son los que se deben ejecutar en un plazo de tres años. Por lo que, en el caso de algunos proyectos únicamente aparece la primera fase¹⁶. El presupuesto es el que se calcula se invertirá en un período de 3 años. Las instituciones que aparecen son las responsables de cada proyecto. La Vicepresidencia de la República y la SE-CONRED acompañarán la ejecución de todos los proyectos.

ESTRATEGIA 1: IDENTIFICACION Y MONITOREO DEL RIESGO	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO APROXIMADO
Desarrollo y divulgación de metodologías para el análisis y evaluación de amenazas (deslizamientos e inundaciones) y vulnerabilidades.	INSIVUMEH, IGN	\$ 20,000.00
Elaboración de estudios de amenaza (deslizamientos e inundaciones), vulnerabilidad y riesgo.	IGN, INSIVUMEH, MARN, MAGA, SEGEPLAN	\$ 396,800.00
Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Modernización de Redes de Observación Sismológica, Meteorológica e Hidrológica.	INSIVUMEH	\$ 15,000,000.00
Creación de un Sistema Nacional de Información Geográfica-SNIG (primera fase).	SEGEPLAN, IGN	\$200,000.00
SUBTOTAL		\$ 15,616,800.00

¹⁶ Como es el caso del Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación, el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial para todo el país y el fortalecimiento del SINIT.

ESTRATEGIA 2: REDUCCION DE RIESGOS	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO APROXIMADO
Desarrollo de un Reglamento Nacional de Construcción Segura.	SE-CONRED en coordinación con AGIES, MSPAS, MINEDUC, CIV, INFOM y otras instancias de gobierno.	\$ 155,000.00
Divulgación a nivel municipal del Manual de Construcción de Establecimientos Educativos.	MINEDUC	\$ 31,500.00
Fortalecimiento Institucional para la auditoría de la infraestructura.	CGC, MFP, SEGEPLAN	\$ 26,000.00
Proyectos de mitigación en áreas vulnerables.	CIV	\$ 140,000,000.00
Sistematización de información de puntos de infraestructura (puentes y carreteras) vulnerables.	CIV	\$ 50,000.00
Desarrollo de dos asentamientos modelo en áreas precarias.	CIAAP	\$ 2,000,000.00
Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos a nivel municipal.	SE-CONRED	\$ 2,350,000.00
SUBTOTAL		\$ 142,612,500.00

ESTRATEGIA 3: PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO APROXIMADO
Formulación de una Política Nacional y de una Estrategia Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres.	SE-CONRED	\$ 54,000.00
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación. Primera fase: Fortalecimiento del SINPET-I, el SINAPRE y el SNIP.	SEGEPLAN	\$ 121,500.00
Formulación de una Política Nacional de Ordenamiento Territorial.	MARN, SEGEPLAN	\$60,000.00
Formulación participativa de planes de ordenamiento territorial y zonificación urbana-rural con enfoque de gestión para la reducción de riesgo. Primera fase: POT en 13 municipios.	SEGEPLAN, MARN E INFOM	\$ 127,200.00
SUBTOTAL		\$ 362,700.00

ESTRATEGIA 4: ESTRATEGIA FINANCIERA	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO APROXIMADO
Desarrollo de una etiqueta para identificar el presupuesto designado para la gestión de riesgo.	MFP	\$ 30,000.00
Estudio sobre el costo financiero de los desastres.	MFP, SE-CONRED, SEGEPLAN	\$ 30,000.00
Estudio para definir las posibilidades sobre pasivos contingentes.	MFP, SEGEPLAN	\$ 30,000.00
SUBTOTAL		\$ 90,000.00

En total el país se compromete a invertir aproximadamente US 155,000,000 (Ciento cincuenta y cinco millones de dólares), esta inversión ocurrirá en un plazo de tres años con la mayoría de fondos nacionales aunque también se incluyen algunos fondos de la cooperación internacional.

V. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para monitorear el avance del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 se creará una plataforma nacional multisectorial. Esta plataforma se llamará Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres y es congruente con el compromiso adquirido en el Marco de Acción de Hyogo.

La Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres estará conformada por técnicos de las diferentes instituciones que conforman la CONRED, así como con representantes de la sociedad civil y la cooperación internacional. La Mesa Nacional será convocada por la Vicepresidencia de la República en coordinación con la SE-CONRED.

El objetivo principal de la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres es el establecer un espacio de discusión sectorial que fortalezca el Sistema CONRED, así como la temática de gestión para la reducción de riesgo a desastres.

Entre los objetivos específicos, la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres deberá darle seguimiento al Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, así como a las acciones establecidas en el Marco de Acción de Hyogo y en el PRRD.

En el marco de esta plataforma nacional, se deberán desarrollar los informes nacionales relacionados con el tema de reducción de desastres. La Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres deberá aprobar el informe de avance del Marco de Acción de Hyogo, el informe de avance de la Política Nacional de Desarrollo Social y Población y el informe de avance del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011. Estos informes podrán ser uno solo, el cual deberá quedar inmerso en el informe anual del Presidente de la República. Además, deberá incluir una parte sobre la ejecución presupuestaria vinculada a la reducción del riesgo a desastres.

La Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres deberá quedar instalada a más tardar, en marzo de 2009. En su primera fase deberá desarrollar su marco programático, así como su estrategia de funcionamiento. Esta fase contará con el apoyo del BM y el PNUD.

Los indicadores a los que mínimamente le deberá dar seguimiento la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres son:

1. INDICADORES DEL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO

Acción	Indicadores
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: #005596;">1</p> <p style="color: #005596;"><i>Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel. <li style="background-color: #e6f2ff;">▣ Hay disponibles recursos exclusivos y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos. ▣ Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres.

Acción	Indicadores
<p data-bbox="310 449 363 520">2</p> <p data-bbox="305 562 898 730"><i>Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="850 348 1419 512">□ Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave. <li data-bbox="850 613 1419 743">□ Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades. <li data-bbox="850 814 1419 945">□ Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario. <li data-bbox="850 1016 1419 1180">□ Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo.

Acción	Indicadores
<p data-bbox="219 451 272 525">3</p> <p data-bbox="219 562 836 798"><i>Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="776 363 1347 567">□ Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.) <li data-bbox="776 667 1347 840">□ Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación <li data-bbox="776 940 1347 1081">□ Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio <li data-bbox="776 1182 1347 1381">□ Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Acción	Indicadores
<p data-bbox="310 449 363 520">4</p> <p data-bbox="305 562 818 663"><i>Reducir los factores subyacentes del riesgo</i></p>	<ul data-bbox="812 352 1414 583" style="list-style-type: none"> ▣ La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático.
	<ul data-bbox="812 657 1414 821" style="list-style-type: none"> ▣ Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo.
	<ul data-bbox="812 892 1414 1020" style="list-style-type: none"> ▣ Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas.
	<ul data-bbox="812 1094 1414 1260" style="list-style-type: none"> ▣ La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción.
	<ul data-bbox="812 1331 1414 1430" style="list-style-type: none"> ▣ Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres.
	<ul data-bbox="812 1499 1414 1631" style="list-style-type: none"> ▣ Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura.

Acción	Indicadores
<p data-bbox="240 449 289 520">5</p> <p data-bbox="233 562 792 730"><i>Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel</i></p>	<ul data-bbox="764 365 1341 499" style="list-style-type: none"> □ Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción.
	<ul data-bbox="764 571 1341 802" style="list-style-type: none"> □ Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta ante los desastres.
	<ul data-bbox="764 903 1341 1037" style="list-style-type: none"> □ Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias.
	<ul data-bbox="764 1150 1341 1276" style="list-style-type: none"> □ Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas.

2. INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011 (VERIFICABLES EN 3 AÑOS)

Acción	Indicadores
<p>1</p> <p><i>Identificación y monitoreo del riesgo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Existe una metodología oficial para el mapeo de la amenaza por deslizamientos e inundaciones, el mapeo del riesgo y la vulnerabilidad. ☐ Existen 13 mapas a escala 1:25,000 ante deslizamientos e inundaciones. ☐ Existen 13 mapas a escala 1:5,000 ante inundaciones y deslizamientos. ☐ Existen 4 mapas a escala 1:25,000 en cuatro cuencas hidrográficas. ☐ El INSIVUMEH ha sido fortalecido con equipo y capacitaciones técnicas. ☐ Se ha creado el SNIG. ☐ Existe la Política Geográfica.

Acción	Indicadores
<p data-bbox="240 449 293 520">2</p> <p data-bbox="233 562 561 592"><i>Reducción del riesgo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 361 1347 504">□ Existe un Reglamento Nacional de Construcción Segura con un énfasis especial en los sectores de educación y salud.
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 571 1347 646">□ Se han logrado actualizar 5 Reglamentos Municipales de Construcción.
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 718 1347 793">□ Se ha divulgado en todos los departamentos el Manual de Construcción de Escuelas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 850 1347 905">□ Se han realizado inversiones en mitigación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 970 1347 1079">□ Existe una sistematización de los puntos de infraestructura (puentes y carreteras) vulnerables.
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 1144 1347 1262">□ Se ha iniciado un proceso de fortalecimiento municipal en gestión de riesgo que ha involucrado a 2 departamentos.

Acción	Indicadores
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;"><i>Planificación y fortalecimiento institucional</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> □ Existe una Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres.
	<ul style="list-style-type: none"> □ Existen instrumentos y metodologías en gestión de riesgo que se aplican dentro del SINPET-I, SINAPRE y el SNIP.
	<ul style="list-style-type: none"> □ Existen 15 Planes de Desarrollo Departamental que incluyen la variable riesgo a desastres.
	<ul style="list-style-type: none"> □ Existen 13 Planes de Desarrollo Municipal que incluyen la variable riesgo a desastres.
	<ul style="list-style-type: none"> □ Existe una Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
	<ul style="list-style-type: none"> □ Existen 13 Planes de Ordenamiento Territorial.

Acción	Indicadores
<p data-bbox="240 449 293 527">4</p> <p data-bbox="233 562 570 596"><i>Estrategia financiera</i></p>	<ul data-bbox="781 344 1349 464" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="781 344 1349 464">□ Existe una etiqueta para identificar el presupuesto designado para la gestión de riesgo.
	<ul data-bbox="781 550 1349 703" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="781 550 1349 703">□ Se han fortalecido a las instituciones públicas, específicamente a las áreas financieras en el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres.
	<ul data-bbox="781 793 1349 905" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="781 793 1349 905">□ Las instituciones públicas reportan gasto en materia de reducción de riesgo a desastres.
	<ul data-bbox="781 995 1349 1188" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="781 995 1349 1188">□ Existe un estudio que define una línea base de estrategia financiera para el tema de gestión de riesgo. El estudio incluye un análisis sobre pasivos contingentes y transferencia de riesgo.

VI. RECOMENDACIONES

Para efectos de la ejecución del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Para cumplir con los indicadores establecidos para el 2011, las instituciones deberán iniciar las actividades del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 en enero de 2009.
- Todas las instituciones participantes del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 deberán fortalecer su recurso humano en materia de gestión de riesgo a desastres.
- El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 deberá ser el punto de partida de la Cooperación Internacional para la distribución de su financiamiento en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres. La Mesa Nacional de Diálogo en Gestión de Riesgo convocará a la Cooperación Internacional.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Ministerial No. 1,686-2007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2. Arce, V., Alfredo. 1996. El terremoto del 4 de febrero de 1976, lección no aprendida. USAC., Guatemala, C.A.
3. Asociación de Amigos del País. 1995. Historia General de Guatemala. Tomo II y Tomo III. Fundación para la Cultura y el Desarrollo., Guatemala, C.A.
4. Cardona, O. 2001 . Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Barcelona, Tesis Doctoral
5. CEPAL. 1998. Guatemala: Evaluación de los Daños ocasionados por el Huracán Mitch 1998. Sus Implicaciones para el Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente. Mexico.
6. CEPREDENAC 2006. Plan Regional de Reducción de Desastres (2006-2015).
7. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
8. Decreto 109-96. Ley de CONRED, Guatemala, C.A.
9. Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala, C.A.
10. Decreto 42-2001. Ley de Desarrollo Social y Población
11. García, V. 2006. Ensayos 1, 2 y 3. Postgrado de Desastres CEPREDENAC, USAC. Guatemala 2006 y 2008.
12. Gellert, G., Morales, M., Guimarra, L. 2003. Guatemala : Hacia la gestión de riesgos a desastres en el contexto de un desarrollo sostenible, Guatemala, C.A.
13. Instituto de Incidencia Ambiental, Universidad Rafael Landívar. 2004. Perfil Ambiental de Guatemala. Guatemala, C.A.
14. La Red. 1999. La Problemática de los Desastres en América Central: El Apoyo Internacional para su Gestión: 1980-1998.
15. Lavell. A., Franco. E. 1996. Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Flacso. Costa Rica.

16. MFP. Presupuesto 2009. Guatemala, C.A.
17. ONU. 1998. Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social. Suplemento No. 1. New York, USA.
18. ONU. 2000. Declaración del Milenio.
19. ONU. 2005. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. 18 al 22 de enero de 2005. Kobe, Hyogo, Japón.
20. SEGEPLAN y CEPAL. 2005. Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan. Guatemala, C.A.
21. SEGEPLAN. Informes de Avance de la Política de Desarrollo Social y Población. 2006, 2007, 2008.
22. SEGEPLAN. 2007. Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo. Guatemala, C.A.
23. SEGEPLAN. Política de Desarrollo Social y Población. 2002. 57 pp.
24. UNE. Plan de la Esperanza 2008-2011. Guatemala, C.A.

Internet

1. www.conred.org
2. www.insivumeh.gob.gt
3. www.leyotguatemala.org
4. www.desenredando.org
5. www.eird.org
6. www.un.org

VIII. ANEXOS

1. ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 956

ACTA 01-2009
CONSEJO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN
NATURAL O PROVOCADO
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guatemala, el día martes trece (13) de enero de dos mil nueve (2009), siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30), da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, en el Salón Toma de Decisiones de la sede de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, ubicada en la Avenida Hincapié veintiuno guión setenta y dos (21-72) de la zona trece (13) de esta ciudad, a la que comparecen los siguientes miembros (titulares o suplentes) del citado Consejo: General de División Abraham Valenzuela González, Ministro de la Defensa Nacional y Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres; Doctor Víctor Guerra, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Héctor Arnoldo Escobedo, Viceministro de Educación; Licenciado Carlos Ovidio Rodas, Viceministro de Gobernación; Ingeniero Julio Fernando Castañeda, Representante del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras - CACIF; Licenciado Leonel Galán Dávila, Representante del Cuerpo de Bomberos Municipales; Doctor Luis Carlos de León Zea, Representante de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales; Ingeniero Carlos Alejandro José Maldonado Lutomirsky, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED; Señor Francisco Fernando Fuentes Yela, Subsecretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED; también se hicieron presentes el Doctor José Rafael Espada, Vicepresidente de la República, el Licenciado Oscar Perdomo, Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República, Karen Wantland, Consultora de la Vicepresidencia de la República, la Licenciada Gloria Domínguez Tecun, Gobernadora Departamental de Alta Verapaz, el Alcalde de San Cristóbal Verapaz y los geólogos de CONRED el Ing. Manuel



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 957

Chavarría e Ingeniero Juan Pablo Oliva, para dejar constancia de lo siguiente: **TEMA UNO (1). BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** 1.1 El Coordinador del Consejo Nacional da la bienvenida e informa que asumió el cargo de Ministro de la Defensa Nacional y que esta sabido de las obligaciones que tiene como Coordinador de este Consejo. También manifiesta que en unos minutos ingresará el Vicepresidente Constitucional de la República quien a su vez le pidió que iniciara la sesión. 1.2 Presenta la propuesta de Agenda para el día de hoy: Tema uno (1) - Bienvenida y Aprobación de la Agenda; Tema dos (2) Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres. Tema tres (3) Entrega de la Memoria de Labores del año dos mil ocho (2008). Tema cuatro (4) Aprobación Presupuesto 2009 de CONRED. 4.1 Funcionamiento 2009 4.2 Saldo de Caja 2008 4.3 Transferencia Cierre 2008 4.4 Ejecución de los Q 22,000,000.00 4.5 Ampliación Presupuestaria 2009. Tema cinco (5) Situación Depresión Tropical No. 16. Tema cinco punto uno (5.1) Destino de Donaciones. Tema seis (6) Informe Deslizamiento Registrado en el Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Tema siete (7) Puntos Varios. El Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres hace la consulta a los presentes si hay cambios en la Agenda propuesta. El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita que el tema 3 pase a ser tema 2 y el tema 4 pase a ser tema 3 para dar tiempo a tratar el tema uno en lo que llega el Vicepresidente. **RESOLUCIÓN 1.1** El Coordinador del Consejo Nacional establece el quórum necesario y declara abierta la sesión a petición del Señor Vicepresidente de la República. **RESOLUCIÓN 1.2** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la Agenda de la manera siguiente: (1) - Bienvenida y Aprobación de la Agenda; Tema dos (2) Entrega de la Memoria de Labores de dos mil ocho (2008). Tema tres (3) Aprobación Presupuesto 2009. 3.1 Funcionamiento 2009 3.2 Saldo de Caja 2008 3.3 Transferencia Cierre 2008 3.4 Ejecución de los Q 22,000,000.00 3.5 Ampliación Presupuestaria 2009. Tema cuatro (4). Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres. Tema cinco (5) Situación Depresión Tropical No. 16.



Tema cinco punto uno (5.1) Destino de Donaciones. Tema seis (6) Informe Deslizamiento Registrado en el Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Tema siete (7) Puntos Varios. Deja el uso de la palabra al Ing. Maldonado. **TEMA DOS (2) ENTREGA DE LA MEMORIA DE LABORES DE DOS MIL OCHO (2008).** 2.1 El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que de acuerdo a lo que establece la Ley y Reglamento de CONRED, les hace entrega de la Memoria de Labores 2008, cuyo documento enmarca los mecanismos de trabajo de cada dirección que integra la Secretaría Ejecutiva así como los logros obtenidos durante el año pasado. **RESOLUCION 2.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres agradecen la información, se dan por enterados del presente punto y aprueban la Memoria de Labores 2008. **TEMA TRES (3) APROBACIÓN PRESUPUESTO 2009.** El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que en el año 2008 se les presentó a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres el Plan Operativo Anual, así como el proyecto de presupuesto para el siguiente año, por un valor de sesenta y cuatro millones de quetzales (Q64,000,000.00), para el funcionamiento y desarrollo de las actividades. Sin embargo, el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 72-2008, aprobó el presupuesto para el presente año, otorgándole a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres un monto para funcionamiento de Q27,177,325.00; por tal motivo, solicita a los miembros del Consejo Nacional su aprobación para la redistribución del presupuesto de la manera siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Grupo	Descripción	Monto
0	SERVICIOS PERSONALES	24,463,255.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,647,920.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,066,150.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2009		27,177,325.00



COMPRA DE EQUIPO 22 MILLONES

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	22,000,000.00	4,116,500.13	19	17,883,499.87
TOTAL		22,000,000.00	4,116,500.13	19	17,883,499.87

Declaración recibida en CONRED el 01 de diciembre de 2008 y por los tiempos establecidos en Guatemala no fue posible completar el proceso de adjudicación de bienes y pago de los mismos, únicamente se ejecutaron las compras directas que permitieron Guatemala.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	17,883,499.87	17,883,499.87
TOTAL		17,883,499.87	17,883,499.87

También informa que en la próxima reunión presentará el Proyecto "Prevención de Desastres y Educación de la Niñez - DEN", cuyos objetivos principales son: a) el fortalecimiento de las capacidades locales de albergar y proteger a la población durante las emergencias, sin alterar el ciclo lectivo de las escuelas, y b) proporcionar a las escuelas y centros de enseñanza espacios útiles adicionales que complementen sus instalaciones en períodos normales de funcionamiento. **RESOLUCION 3.1.** Los miembros del Consejo Nacional, por unanimidad, aprueban la distribución de los saldos de caja del año dos mil ocho (2008) para funcionamiento y compra de equipo según los cuadros anteriormente relacionados. **3.2 FONDO NACIONAL.** El Secretario Ejecutivo indica que el saldo disponible en el Fondo Nacional asciende a la cantidad de siete millones seis mil setecientos veinticinco quetzales con dieciséis centavos (Q 7,006,725.16), el cual se necesita reasignarlo para poder ejecutar dichos fondos durante este año, por lo que solicita la autorización del Consejo para poder realizar la reasignación correspondiente, según cuadro anexo.



FONDO NACIONAL PERMANENTE PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
1	SERVICIOS NO PERSONALES	124,977.00	65,860.40	53	59,116.60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,046,494.94	4,411,284.38	40	6,635,210.56
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	433,068.00	120,670.00	28	312,398.00
TOTAL		11,604,539.94	4,597,814.78	40	7,006,725.16

El 19 de noviembre de 2008 fue depositado en la cuenta de CONRED el monto de Q.5,000,000 y por los tiempos establecidos para los procesos de contratación en Guatemala no fue factible el pago en el año 2008, sin embargo los compromisos ya fueron adquiridos para ese mes.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
1	SERVICIOS NO PERSONALES	59,116.60	371,514.60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,635,210.56	6,635,210.56
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	312,398.00	-
TOTAL		7,006,725.16	7,006,725.16

RESOLUCION 3.2 Los miembros del Consejo Nacional, por unanimidad, acuerdan aprobar la redistribución del Fondo Nacional Permanente para la Reducción de Desastres tal como se detalla en los cuadros anteriormente relacionados. **3.3 AJUSTE FINAL DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita a los miembros del Consejo Nacional su aprobación para realizar la transferencia de renglones presupuestarios de la siguiente manera:

AJUSTE FINAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
al 31 de diciembre del 2008

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLON	UBICACION	NOMBRE DE RENGLOH	CREDITO	DEBITO
01	02	151	11	ENERGIA ELECTRICA	Q 180,000.00	
14	02	295	11	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.		Q 180,000.00
TOTAL					180,000.00	180,000.00



A este respecto, se pronuncia el Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres solicitando un informe detallado de los renglones que se describen en el cuadro anexo. Seguidamente, hace su ingreso el Vicepresidente de la República brindando un cordial saludo a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. Retoma la palabra el Coordinador del Consejo Nacional, quien hace un resumen de los puntos vistos hasta el momento al Señor Vicepresidente. Seguidamente el Vicepresidente de la República solicita que en el tema siete (7) Puntos Varios, se agregue la Solicitud de Ayuda por parte de la Embajada de Costa Rica. **RESOLUCION 3.** Los miembros del Consejo Nacional acuerdan por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual y la distribución del presupuesto del presente año según el cuadro anexo e instruyen al Secretario Ejecutivo de CONRED para que realice las gestiones respectivas del caso. **3.1 DISTRIBUCION SALDOS DE CAJA:** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que se tienen disponibles saldos en caja los cuales serán utilizados para funcionamiento y compra de equipo de la institución durante 2009, por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para poder utilizarlos durante el presente año. A continuación se anexan los cuadros siguientes para su aprobación: CONRED FUNCIONAMIENTO

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	23,156,000.00	20,371,307.40	89	2,784,692.60
1	SERVICIOS NO PERSONALES	4,931,864.00	3,272,861.11	77	1,659,002.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,379,751.90	1,581,213.97	46	1,798,537.93
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	102,733.00	95,913.00	97	6,820.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353,821.00	338,744.86	96	15,076.14
TOTAL		30,914,839.90	28,364,260.34	85	4,550,579.56

El Límite superior ordinario y extraordinario por un mes total de Q.1,884,463.00 fue recibido el 30 de diciembre de 2008 fecha en la cual ya fue posible ejecutar.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	2,585,072.60	2,585,072.60
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,149,002.89	869,002.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	798,507.93	798,507.93
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,820.00	-



RESOLUCION 3.3 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres resuelven aprobar las transferencias presupuestarias según se detalla en el cuadro anteriormente relacionado. **3.4 AUTORIZACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MAYORES DE CIENTO MIL QUETZALES:** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita autorización a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para la renovación de contratos y compra de insumos con el fin de estar preparados ante un evento adverso: **3.4.1 Renovación de Servicio de Vigilancia:** Por un monto de ciento sesenta y un mil doscientos ochenta quetzales (Q.161,280.00) el cual se realiza año con año, cuyo monto es mayor a los cien mil quetzales, por lo que se necesita autorización del Consejo Nacional para poder renovar el contrato. **RESOLUCION 3.4.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan por unanimidad aprobar por un año la renovación del servicio de vigilancia por un monto de ciento sesenta y un mil doscientos ochenta quetzales (Q.161,280.00). **3.5 Compra de 10,000 raciones familiares.** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita autorización para la compra de hasta diez mil (10,000) raciones familiares por un monto que no supere los ochocientos mil quetzales (Q.800,000.00), para la atención de la emergencia tanto en San Cristóbal Verapaz como en otras emergencias que se puedan presentar. **RESOLUCION 3.5.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres por unanimidad aprueban la compra de hasta diez mil (10,000) raciones familiares por un monto que no supere los ochocientos mil quetzales (Q.800,000.00). **3.5.2 Compra de combustible para abastecimiento de la bomba central de CONRED.** El Secretario Ejecutivo informa que la institución cuenta con una bomba central y que es necesario el abastecimiento de combustible, razón por la cual solicita autorización del Consejo Nacional para realizar la compra hasta por un monto máximo de ciento veinte mil quetzales (Q120,000.00). **RESOLUCION 3.5.2** Los miembros del Consejo Nacional autorizan la compra de combustible para abastecimiento de la bomba central de CONRED hasta por un monto máximo de ciento veinte mil quetzales



(Q120,000.00) e instruyen al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones respectivas. **3.5.3 Compra de Uniformes para el personal de CONRED.** El Secretario Ejecutivo informa que el personal de la institución cuenta con un uniforme para el desempeño de sus labores, el cual consiste en una camisa tipo polo y un pantalón de lona, y que para el presente año se necesita asignarles nuevos uniformes. En ese sentido, solicita la autorización respectiva para poder realizar la compra de los mismos por un monto que no supere los ciento cincuenta mil quetzales (Q.150,000.00). **RESOLUCION 3.5.3** Los miembros del Consejo Nacional aprueban la compra de uniformes para el personal de CONRED por un monto que no supere los ciento cincuenta mil quetzales (Q 150,000.00). **3.5.4 Compra de Carrocerías para los nuevos camiones.** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que según autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres en sesión realizada el año pasado, se compraron cuatro camiones para uso de la institución. Dichos camiones aún no cuentan con su respectiva carrocería, por lo que solicita la respectiva autorización y para proceder a comprar las carrocerías las cuales ascienden a un monto aproximado de doscientos mil quetzales (Q.200,000.00). Asimismo hace una cordial invitación a los presentes para que vengan a conocer los vehículos que se adquirieron. **RESOLUCION 3.5.4.** Los miembros del Consejo Nacional aprueban la compra de carrocerías para cada uno de los camiones nuevos por un monto total que no supere los doscientos mil quetzales (Q.200,000.00). **3.5.5 Renovación o Contratación de póliza de seguros de vehículos de CONRED.** El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que es necesaria la renovación de la póliza del seguro de vehículos, ya que en años anteriores hubo dos robos. En ese sentido, solicita la autorización respectiva para proceder a la renovación de dicho servicio el cual asciende a un aproximado de trescientos mil quetzales exactos (Q.300,000.00). **RESOLUCION 3.5.5** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan aprobar la renovación de la póliza de seguros de vehículos de CONRED por un monto que no supere los trescientos mil quetzales (Q. 300,000.00). **3.5.6** El



Secretario Ejecutivo de CONRED Informa que el Congreso de la República aprobó el presupuesto de la CONRED por un monto de veintisiete millones ciento setenta y siete mil trescientos veinticinco quetzales (Q 27,177,325.00); por lo que solicita a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres autorización para que el Secretario Ejecutivo de Conred asigne las fuentes de financiamiento once y sesenta y uno de acuerdo a los compromisos adquiridos debiéndose realizar las gestiones respectivas ante el Ministerio de Finanzas Públicas. **RESOLUCION 3.5.6** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres instruyen al Secretario Ejecutivo de CONRED para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Finanzas Públicas con el fin de realizar la asignación de los fondos en mención a la fuente once y sesenta y uno. **3.6 Ampliación Presupuestaria 2009.** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita al Consejo Nacional la aprobación para gestionar la ampliación y espacios presupuestarios correspondientes para el año 2009 de lo siguiente: **3.6.1 Hundimiento Barrio San Antonio Zona 6.** El Ingeniero Alejandro Maldonado informa que la empresa ejecutora GEOCIMS A, tuvo serios problemas financieros, motivo por el cual aun no habían presentado la fianza de la renovación del contrato e indica que se le exigió que cumpliera con todos los requisitos de Ley. También les hace saber que aun quedaron pendientes de ejecutar cuatro millones de quetzales (Q 4,000,000.00) para concluir los trabajos de la descarga del colector oriente del Barrio San Antonio. Recientemente la empresa GEOCIMS A cumplió con los requisitos legales y presentó la fianza respectiva, por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para poder reasignar dichos fondos y concluir los trabajos de la descarga. **RESOLUCION 3.6.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la reasignación de los fondos según cuadro anexo para que se concluyan los trabajos que aún quedan pendientes en el Barrio San Antonio, Zona 6.



HUNDIMIENTO BARRIO SAN ANTONIO ZONA 6

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	20,341,958.60	15,427,067.98	76	4,914,890.62
	TOTAL	20,341,958.60	15,427,067.98	76	4,914,890.62

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,914,890.62	4,914,890.62
	TOTAL	4,914,890.62	4,914,890.62

3.6.2 Proyecto AECI. Cuenca del Rio Naranjo Suchiate: Para la explicación del presente punto interviene el Señor Fernando Fuentes Yela, Subsecretario Ejecutivo de CONRED, informado que los fondos para el funcionamiento del proyecto actualmente están depositados en el Banco de Guatemala. Indica que hubo una mala ejecución por la transferencia tardía de los fondos, motivo por el cual hubo atraso en la ejecución del mencionado proyecto así como atraso en el pago de honorarios a las personas contratadas. Manifiesto que hoy tuvo reunión con personeros de AECI quienes están anuentes a seguir financiando el proyecto pero dan como fecha límite para concluirlo hasta el mes septiembre del año en curso, ya que la Cooperación Española no esta dispuesta a esperar más tiempo. Seguidamente, solicita autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para trasladar los fondos disponibles en caja del año dos mil ocho para el presente año, para lo cual se presenta el siguiente cuadro de ejecución presupuestaria: Cuadro A (Cuenca del Rio Naranjo Suchiate)

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	473,305.14	473,305.36	100	1,145.78
1	SERVICIOS NO PERSONALES	206,315.96	198,136.48	96	8,179.48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,205.52	25,209.96	98	495.56
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	88,410.00	84,885.00	95	4,525.00
	TOTAL	794,236.62	782,536.80	98	14,345.82

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	1,145.78	1,145.78
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8,179.48	8,179.48



Finalmente solicita a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres la autorización para realizar las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para requerir el espacio presupuestario respectivo y la correspondiente ampliación del presupuesto de la institución para el año 2009 con el fin de posibilitar la culminación del proyecto en la fecha que estableció la Cooperación Española, según monto del cuadro adjunto. Cuadro B

PROYECTO AECI (CUENCA DEL RIO NARANJO SUCHIATE)		
Ampliación presupuestaria 2009		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	Monto en Q.
0	SERVICIOS PERSONALES	363,621.26
1	SERVICIOS NO PERSONALES	950,479.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,572.38
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	379,139.03
	TOTAL	1,795,812.02

RESOLUCION 3.6.2 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan autorizar la solicitud planteada por el Subsecretario Ejecutivo de CONRED referente a la reasignación presupuestaria para el año 2009, tal como se detalla en el cuadro A, e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las consultas respectivas ante el Ministerio de Finanzas Públicas con el fin de obtener el espacio presupuestario para el Proyecto AECI - Naranjo Suchiate por un monto de un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos doce quetzales con dos centavos (Q 1,795,812.02), según cuadro B. **3.6.3 Proyecto SAN-SAM** (Santiaguito-Samalá). El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que este es un proyecto de gestión de riesgo que ya cuenta con sus fondos propios, los cuales ascienden a la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho quetzales con cuarenta y dos centavos (Q 2,443,868.42), por lo que solicita autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para la reasignación presupuesta del año 2008 al año



2009. RESOLUCION 3.6.3 Los miembros de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la ejecución del año 2008 y aprueban que se reasignen los fondos no ejecutados en el año 2008 para el ejercicio fiscal 2009 tal como se detalla en los cuadros siguientes:

PROYECTO SAN SAM

Ejecución año 2008					
Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	264,400.00	263,752.40	100	647.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,166.09	-	-	126,166.09
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,050,000.00	332,945.07	13	2,317,054.93
	TOTAL	3,040,566.09	596,697.47	20	2,443,868.42

Reasignación año 2009			
Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	647.40	390,800.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	-	87,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,166.09	253,000.30
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,317,054.93	1,712,562.12
	TOTAL	2,443,868.42	2,443,868.42

3.6.4 Proyecto Jutiapa. El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que el proyecto mencionado ya finalizó, pero que a la presente fecha hay un saldo a favor de sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis quetzales con cincuenta y nueve centavos, (Q 65,236.59), por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para reintegrar ese remanente al fondo común, debido a que dichos fondos solo se pueden utilizar específicamente para el Proyecto Jutiapa. **RESOLUCION 3.6.4** El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres instruye al Secretario Ejecutivo de CONRED para que reintegre al fondo común el remanente que tiene aun el Proyecto Jutiapa, el cual asciende a un monto de sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis quetzales con cincuenta y nueve centavos, (Q 65,236.59). **3.6.5 PROYECTO STAN.** El Secretario Ejecutivo de CONRED indica que los fondos que se tienen para este proyecto solo se pueden utilizar para la Tormenta Tropical Stan, razón por la cual no han podido ser ejecutados; manifiesta que se han hecho



las consultas a las autoridades respectivas y la única solución que han dado es que se reintegre al Fondo Común, previamente a la devolución se deberá gestionar en la Dirección Técnica del Presupuesto la ampliación presupuestaria correspondiente, de forma que se reasigne los fondos al presupuesto de funcionamiento de CONRED del 2009. Bajo ese contexto hace la consulta a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para definir que se hará con esos fondos de acuerdo al cuadro anexo.

PROYECTO STAN

Ejecución año 2008					
Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
1	SERVICIOS NO PERSONALES	2,137,734.45	32,900.00	2	2,124,834.45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00	23,100.00	8	256,900.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
	TOTAL	6,337,734.45	56,000.00	1	6,281,734.45

Reasignación año 2009			
Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
1	SERVICIOS NO PERSONALES	2,124,834.45	6,281,734.45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	256,900.00	-
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,900,000.00	-
	TOTAL	6,281,734.45	6,281,734.45

RESOLUCION 3.6.5 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan dejar pendiente el presente punto para que la Secretaría Ejecutiva de CONRED pueda buscarle una solución y no perder ese dinero. **3.6.6** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que las cuentas de depósito monetario de CONRED generaron ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q133,759.84) por concepto de intereses, por lo que solicita al Consejo Nacional para la Reducción de Desastres autorice la utilización de los intereses capitalizados en las cuentas bancarias, en el presupuesto de funcionamiento de CONRED del año 2009. **RESOLUCION 3.6.6** Los miembros del Consejo Nacional acuerdan dejar pendiente dicho punto, para



que en la próxima sesión el Secretario Ejecutivo de CONRED presente la utilización de los fondos en forma desglosada. **TEMA CUATRO (4) PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011.** **4.1** Interviene el Licenciado Oscar Perdomo, Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República, informando que el objetivo del programa es reducir los desastres para tener un país sostenible, seguro y solidario. Seguidamente cede la palabra a la Licenciada Karen Wantland, Consultora de la Vicepresidencia de la República, quien da una explicación del funcionamiento del proyecto. Por último, solicita a los miembros del Consejo Nacional la aprobación del mismo con el fin de enviar dicho programa al Banco Mundial esta semana. **RESOLUCIÓN 4.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres por unanimidad aprueban tal como fue expuesto el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009 a 2011 para su desarrollo y ejecución. **TEMA CINCO (5) SITUACIÓN DEPRESIÓN TROPICAL NO. 16.** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que, en seguimiento a los efectos generados por la Depresión Tropical No. 16 en los 4 departamentos decretados inicialmente en Estado de Calamidad Pública, se realizó una inspección en los municipios afectados. Se pudieron constatar las acciones de rehabilitación que, a nivel local, cada municipio implementó y las acciones que las instituciones de gobierno realizaron durante la emergencia. Informa que se ha nombrado a un equipo para realizar las evaluaciones respectivas. De manera general, presenta las principales necesidades que están afectando todavía a las comunidades, cuyo análisis lleva implícito el compromiso de su atención inmediata; en el caso del El Petén, rehabilitación y reconstrucción de carreteras (tramos rurales), rehabilitación y reconstrucción de puentes de paso vehicular, dragado de quineles de conducción de aguas pluviales en las zonas urbanas. En el departamento de Alta Verapaz se necesita la rehabilitación y reconstrucción de carreteras rurales y dotación de semillas y fertilizantes para recuperación de las cosechas. En el departamento de Izabal se necesita la construcción y reparación de bordas (para mantener el cauce



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 970

del río Motagua), construcción de viviendas y muros de contención, construcción de puentes peatonales y asistencia alimentaria. En el departamento de Quiché se necesita rehabilitación y reconstrucción de carreteras (caminos rurales), construcción de viviendas. El monto aproximado para la rehabilitación y reconstrucción es de cuarenta y seis millones cuatrocientos quince mil trescientos sesenta y tres quetzales con treinta y cinco centavos (Q.46.415,363.35).

MONTOS APROXIMADOS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

DEPARTAMENTO	COSTO
PETEN	Q. 9.850,915.37
ALTA VERAPAZ	Q. 27.201,928.00
IZABAL	Q. 4.862,519.98
EL QUICHE	Q. 4.500,000.00
TOTAL INVERSIÓN	Q. 46.415,363.35

Enfatiza que en diciembre del año pasado, fueron asignados a la Secretaría Ejecutiva de CONRED los dieciocho millones de quetzales (Q18,000,000.00), los cuales fueron devueltos al fondo común debido al cierre fiscal. Informó que ante la expectativa generada por la declaratoria del Estado de Calamidad en los 4 departamentos, las autoridades siguen esperando la asistencia financiera para la ejecución de sus proyectos. Es imperativo que se ejecuten los proyectos priorizados para evitar que las próximas lluvias causen estragos mayores en las comunidades. La construcción de viviendas en el municipio de Chicamán, comunidad El Zapote, debe verse conexas con el reciente deslizamiento de tierra ocurrido en San Cristóbal Verapaz. **RESOLUCION 5** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban el punto y se dan por enterados y agradecen la información. **TEMA CINCO PUNTO UNO (5.1) DESTINO DE DONACIONES.** Asimismo presenta un consolidado de ofrecimientos y donaciones de cooperación internacional, indicando que en total se han recibido dos millones cuatrocientos mil doscientos veintinueve mil novecientos trece dólares



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 971

punto cincuenta y tres (USD \$2,421,913.53). Debido a que el cuadro de consolidado no es legible, el Secretario Ejecutivo de CONRED se compromete a enviar, en un formato grande, el cuadro que contiene la información de ofrecimientos y donaciones de la Cooperación Internacional. Expresa que todas estas donaciones tienen el mismo problema de espacio presupuestario y se ha llegado a la conclusión con muchos cooperantes en manejarlos a través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – CEPREDENAC, que no tiene inconvenientes en recibir fondos. **RESOLUCION 5.1** los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres se dan por enterados y aprueban el punto. **TEMA SEIS (6) INFORME DESLIZAMIENTO REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.** Para presentar este tema, el Secretario Ejecutivo de CONRED solicita la presencia del representante de OXFAM, del Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, del Ingeniero Manuel Chavarría y del Ingeniero Juan Pablo Oliva, ambos geólogos de esta institución, de la Gobernadora Departamental de Alta Verapaz y del Alcalde de San Cristóbal Verapaz. Seguidamente hacen su ingreso las personas mencionadas. Después interviene el Ingeniero Juan Pablo Oliva quien presenta un video del deslizamiento ocurrido en San Cristóbal, Alta Verapaz. Por último, el Ingeniero Manuel Chavarría, explica el origen del deslizamiento y a su vez presenta la delimitación de las áreas de alto riesgo las cuales a continuación se detallan: Aquil Pequeño, Aquil Grande, La Independencia, El Zacatón, El Alfiler y Agua Blanca. Luego de escuchar sobre los orígenes del evento, se pronuncia el Licenciado Leonel Galán Dávila, Representante del Cuerpo de Bomberos Municipales indicando que no es recomendable minar el área, ya que es una zona karstica. Interviene la Gobernadora Departamental de Alta Verapaz, informando que están evacuadas Aquil Grande, Aquil Pequeño y Zacatón. El Vicepresidente pide que se haga un dictamen local de qué personas no pueden estar allí y empezar a buscar terrenos y trabajar coordinadamente con las instituciones para hacer un dictamen general. A



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 972

este respecto, la Señora Gobernadora Departamental de Alta Verapaz expresa que llevará tiempo convencer a la gente, que hay que avisarles a los líderes, hacerles conciencia e indicarles hacia donde se trasladarán. Interviene el Alcalde de San Cristóbal Verapaz, Leopoldo Ical Jul, pidiendo que se realice un programa de traslado de las familias. El Doctor Luis Carlos de León Zea, representante de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales recomienda realizar las investigaciones respectivas en las comunidades orientadas hacia el Río Chixoy sobre el tipo de impacto social y económico que afecta para su desarrollo el bloqueo de la arteria principal, asimismo solicita apoyo al Viceministro de Educación para que se investigue la situación actual de las escuelas en Santa Elena y sus comunidades ya que los maestros no pudieron llegar debido al problema suscitado. El Vicepresidente de la República solicita un censo de forma urgente. El Coordinador del Consejo solicita que se haga una reunión específica para el tema y buscar una solución con el censo respectivo. **RESOLUCION 6.1** El Vicepresidente Constitucional de la República delega a la Secretaría Ejecutiva de CONRED para que solicite a las instituciones involucradas en el tema un censo urgente con datos estadísticos de las viviendas, personas, escuelas, carreteras, cosechas, etc, afectadas por el deslizamiento, asimismo el Consejo Nacional autoriza a la Junta y Secretaría Ejecutiva constituida en Comité de Emergencia, para que realice la Declaratoria de Alto Riesgo en las comunidades de Aquil Pequeño, Aquil Grande, La Independencia, El Zacatón, El Alfiler y Agua Blanca del municipio de San Cristóbal Verapaz. También se compromete a realizar una Reunión de Gabinete, el jueves o viernes de esta semana, para presentar el censo general con el fin de que el Gabinete tome la decisión de trasladar a las comunidades afectadas hacia otro lugar inmediatamente. **TEMA SIETE (7) PUNTOS VARIOS. 7.1 Carta de Solicitud de Ayuda por parte de la Embajada de Costa Rica en Guatemala.** El Doctor Rafael Espada, Vicepresidente Constitucional de la República, informa que ha recibido un llamado de ayuda internacional para el pronto inicio de la reconstrucción de la zona afectada por el



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional

Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres

No. 973

terremoto ocurrido el 8 de enero del año en curso en la Sierra Volcánica Central de Costa Rica. Seguidamente hace entrega de dicha solicitud al Secretario Ejecutivo de CONRED para que considere la posibilidad de apoyo al hermano país. **RESOLUCION 7.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres se dan por enterados y aprueban el punto. El Secretario Ejecutivo de CONRED recibe la solicitud de la Embajada de Costa Rica para los efectos consiguientes. **TEMA OCHO (8) CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo nada más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintinueve horas (21:00 hrs.), leída por los que en ella intervinieron y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aprueban y firman:


Dr. José Rafael Espada
Vicepresidente Constitucional
de la República


General de División Adelfo Valenzuela G.
Ministro de la Defensa Nacional y Coordinador
del Consejo Nacional de CONRED

Dr. Víctor Guerra
Viceministro de Salud Pública

Lic. Héctor Arnoldo Escobedo
Viceministro de Educación

Lic. Carlos Ovidio Rodas
Viceministro de Gobernación

Ing. Julio Fernando Castañeda
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales
y Financieras - CACIF



NOTA ACLARATORIA: La versión original de la presente acta tiene todas las firmas de los participantes de la reunión del Consejo de CONRED. Sin embargo, al momento de la impresión del documento únicamente se contaban con las firmas que aparecen.

Lic. Leonel Galán Dávila
Representante del Cuerpo de
Bomberos Municipales

Dr. Luis Carlos de León Zea
Representante de la Asamblea de
Presidentes de los Colegios Profesionales


Ing. Carlos Alejandro José Maldonado L.
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional para la
Reducción de Desastres


Sr. Francisco Fernando Fuentes Yela
Subsecretario Ejecutivo de la
Coordinadora Nacional para la
Reducción de Desastres

2. LISTADO DE PARTICIPANTES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011

A continuación está el listado de participantes del proceso de formulación del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011. El listado aparece en orden alfabético por institución y luego por nombre.

No.	Nombre	Institución
1	Roberto Chang	AGIES
2	Carlos Peralta	CACIF
3	Bernardo Pineda	CACIF
4	Elyolquy Ríos	CGC
5	Julio Abraham González Pérez	CGC
6	Carolina Estrada	CGC
7	Branly Morales	CIAAP
8	Jorge Cifuentes	CIAAP
9	Miguel Angel Molina	COVIAL
10	Omar G. Flores	Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CESEM-
11	Luis Arriola	FOGUAVI
12	Jonathan Salgado	GABIENTE DEL AGUA/SEGEPLAN
13	Marcos Sutuc	IGN/MAGA
14	Mario Marroquín	INFOM
15	Aníbal Sierra	INFOM
16	Henio López	INFOM
17	Víctor Pérez	INSIVUMEH
18	Jorge Giron	INSIVUMEH
19	Ricardo Close	MARN
20	José Ordoñez	MARN
21	Fernando Castañaza	MARN
22	María Elena Figueroa	MFP
23	Stuart Villatoro	MFP
24	Zayda Gómez	MINEDUC
25	Gustavo González	MSPAS

No.	Nombre	Institución
26	Angel Manzano	MSPAS
27	Marcos Arevalo	MSPAS
28	Julio Balconi	SE-CONRED
29	Manuel Chavarria	SE-CONRED
30	Juan Pablo Oliva	SE-CONRED
31	Maria Angela Leal	SE-CONRED
32	Claudia Flores	SE-CONRED
33	Kelly Argueta	SE-CONRED
34	Jorge Ramírez	SE-CONRED
35	Angel Alfredo Rueda	SEGEPLAN
36	José Miguel Miranda	SEGEPLAN
37	Luis Ovando	SEGEPLAN
38	Edwin García	SEGEPLAN
39	Otto González	SEGEPLAN
40	Walter Gun	SEGEPLAN
41	Carlos Hernández	UCEE/CIV
42	Víctor García	USAC - CEPREDENAC
43	Aleida Pérez	Vicepresidencia de la República/ Banco Mundial
44	Karen Wantland	Vicepresidencia de la República/ Banco Mundial
45	Silvia Girón	Vicepresidencia / Gabinete Socioambiental
46	Ana Isabel Pando	Vicepresidencia de la República
47	Oscar Perdomo	Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011



Palabras de bienvenida del Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República, Licenciado Oscar Perdomo. Taller 25 de noviembre de 2008.



Jornada de trabajos en grupo. Taller 25 de noviembre de 2008.



Exposición de resultados. Taller 12 de diciembre de 2008.

Con el apoyo de:



BANCO MUNDIAL



Guatemala